



AYTO. DE ONIS

Código de Documento
SECWI005B

Código de Expediente
ONI/2012/68

Fecha y Hora
10/07/2012 12:54

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCION

Nº 121/2012

Con fecha 9 de Julio de 2012, el órgano de contratación procedió a la apertura de los Sobres de Licitación relativos a la "Enajenación de Fincas Rústicas propiedad del Ayuntamiento de Onís, ubicadas en Gamonedo, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación"

Visto que existió un único licitador para la presente adjudicación, presentando propuesta para el Lote 2, Parcela 24, Polígono 1, Don Vicente Suero Fernández, DNI 71.700.192 – S, considerándose su propuesta como la económicamente más ventajosa, por importe de 305.- €.

Visto el contenido del artículo 151.2 del TRLCS y la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el contenido de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, que otorga a la Alcaldía Presidencia competencia para la adjudicación del presente contrato,

RESUELVO

Primero.- Requerir a Don Vicente Suero Fernández, DNI 71.700.192 – S para que dentro del plazo de diez hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, aporte:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, que ascenderá al 5% del precio de adjudicación, 15,25.- €

Segundo.- Comunicar al interesado que el contrato será adjudicado el quinto día hábil posterior a la presentación de la documentación reseñada en el apartado primero, de modo que con carácter previo a la adjudicación del contrato el interesado deberá haber abonado el importe íntegro de la parcela o parcelas a las que hubiera licitado pudiendo hacerlo efectivo en el momento de constitución de la garantía, a cuyos efectos será debidamente comunicado en las dependencias municipales.

Para aquellos que opten por constituir garantía y posteriormente entre el plazo de aportación de documentación y adjudicación del contrato abonar el importe relativo a la finca o fincas, podrán deducir del importe íntegro la cantidad aportada como garantía o aportar la cantidad global solicitando en las



AYTO. DE ONIS		
Código de Documento SECWI005B	Código de Expediente ONI/2012/68	Fecha y Hora 10/07/2012 12:54
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1I3H473P5Y210F4914B1	

dependencias municipales del importe abonado en concepto de garantía.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

En Onís a, 10 de Julio de 2012

EL ALCALDE
Fdo.- José Manuel Abeledo Viesca

Ante Mí,
LA SECRETARIA
Fdo.- Carmen Iglesias Castilla